



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO **Nº 6 83 1**

REF. : Cometido Sr. Concejal
Héctor Maluenda

PUERTO WILLIAMS, 16 / 09 / 2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1046 de fecha 18/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014;
- El memorándum interno Nº 496 de fecha 15.09.2014 de Alcaldía a Secretario Municipal, solicitando decretar lo que indica.
- Carta de concejal Hector Maluenda solicitándole a la Sra. Alcaldesa el cometido.
- Antecedentes de curso impartido por iterchile en la ciudad de punta arenas, "remoción de alcaldes y concejales".

D E C R E T O :

1º EL COMETIDO específico del Sr. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que indica;

Concejal	Dat
HECTOR MALUENDA WITTO	

Los días **30 de septiembre 1, 2 y 3 de octubre de 2014**, quien asistirá a una capacitación denominada "Remoción de Alcaldes y Concejales casos de delitos Funcionarios" a dictarse por ITERCHILE, los días 1 y 2 de octubre de 2014, en la Ciudad de Punta Arenas, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2º Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Alcaldesa de Cabo de Hornos; al Sr. Concejal **HECTOR MALUENDA WITTO**, por día

3° Procédase por parte del Departamento de Finanzas Municipales a la adquisición de los pasajes aéreos Pto. Williams-Punta Arenas-ptto. Williams, el pago del curso que se le encomiende y a la devolución de los gastos de movilización en que incurran el Sr. concejal **MALUENDA**, los que deberán acreditarse debidamente, y ser revisados por la Unidad de Control.

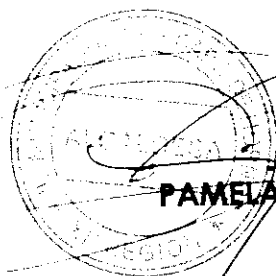
4° Impútese el gasto total que signifique el cometido del Sr. concejal **MALUENDA**, bajo el ítem N° 114.03.08, "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2014, una vez que estos sean rendidos.

5° Procédase, por parte del Sr. concejal **MALUENDA**, a entregar un informe del Comedido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asista, entregando una copia al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

CBC / LSP / JFA.

Distribución:

1. Don Héctor Maluenda Witto (entregar)
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Hoja de vida del Concejal
4. Archivo oficina de partes.-



C A B O D E

Municipalidad
H O R N O S
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ALCALDIAPROVIDENCIA N° 449 / 2014
FECHA: 15 SET. 2014

DESTINAR A:

ALCALDÍA ASESORA EDUCACIÓN GABINETE CONTADORA EDUCACION ADMUN

ADQUISICIONES SECMUN DOM SECPLAM CONTROL DAF DDC JUZGADO TRANSITO PERSONAL

SOCIAL

AMBIENTAL

OBSERVACIONES

PARA

FECHA DE RESPUESTA CON COPIA A :

ARCHIVO DE ANTECEDENTES

CONOCIMIENTO

INFORMAR AL RESPECTO

PROCEDER A LO SOLICITADO

RESPONDER PARA MI FIRMA

COLOCAR EN AGENDA

URGENTE

SI

NO

ALCALDESA

DEPARTAMENTO

FECHA

Se acompaña respuesta en:

Ord. N°
Memo N°

JEFE DEL DEPTO.

Puerto Williams, 12 de Septiembre 2014.

Sra. Pamela Tapia Villarroel
Alcaldesa IL. Municipalidad de Cabo de Hornos.
Presente

Junto con saludarla, solicito a Ud. la autorización para realizar un cometido de Concejal a la ciudad de Punta Arenas para asistir a un curso taller de "Remoción de Alcaldes y Concejales, casos de delitos funcionarios" organizado por ITER CHILE, entre los días 1 y 2 de octubre, por lo tanto le solicito el cometido durante los días 30 de Septiembre al 03 de octubre del presente año.

Adjunto antecedentes.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'H' and 'M' followed by 'WITTO'.

HÉCTOR MALUENDA WITTO
CONCEJAL COMUNA DE CABO DE HORNO.

Curso - Taller



Remoción de Alcaldes y Concejales: Casos de Delitos Funcionarios

PUNTA ARENAS

1 y 2 de Octubre de 2014



FICHA DE INSCRIPCIÓN

CURSO- TALLER

"REMOCIÓN DE ALCALDES POR CASOS DE DELITOS FUNCIONARIOS"

Punta Arenas, 1 y 2 de Octubre de 2014

Datos Participante			
Nombre Completo	Hector Antonio Maluendo Witto		
Rut		Fecha de Nacimiento	27-01-1956
Estado Civil	Soltero	Cargo	Concejal
Celular	84504415	Fono + Cód. de área	061.2621018
Dirección particular	O'Higgins # 189		
Correo Electrónico	HECTORMALUENDO@Live.com		
Datos Municipalidad			
Nombre	Cabo de Hornos		
Rut	69.254.400-5		
Dirección	O'Higgins # 189		
Fono + Cód. de área	061.2.621018	Fax	061.2621018
Procedimiento a seguir para su inscripción			
A) Se ruega enviar ficha de inscripción para reservar cupo. B) Emitir y remitir a ITER CHILE, orden de compra respectiva, ITER CHILE, inscrito en chileproveedores, RUT 76.156.599-0 C) Realizar pago antes del 01 de Octubre de 2014, según indicaciones. D) Las anulaciones, <u>SÓLO</u>, serán aceptadas por escrito hasta el día 24 de Septiembre de 2014, de lo contrario, se facturará el valor total del Curso. E) ITER, se reserva el derecho de suspender el Curso, de no contar con el número mínimo de personas para su ejecución.			
Forma de pago			
a) El pago de \$305.000 (p/p), debe ser realizado de manera PREVIA a la ejecución del Curso, mediante cheque nominativo a nombre de e ITER CHILE, y depositado en Cuenta Corriente N° 240-13755-08 Banco Chile, sólo hasta el día 01 de Octubre de 2014. b) NO SE ACEPTAN ORDENES DE COMPRA, con el objeto de garantizar pago a fecha. c) La inscripción incluye: Participación en Curso, Certificación, bolso, agenda, bolígrafo, pendrive y coffe break.			

Firma Participante

Firma y Timbre de Quien Autoriza



CURSO – TALLER
REMOCION DE ALCALDES - CONCEJALES
CASOS DE DELITOS FUNCIONARIOS
Punta Arenas, 01 y 02 Octubre 2014

DIRIGIDO A:

- Alcaldes - Alcaldesas
- Concejales - Concejales
- Administradores Municipales
- Secretarios Municipales
- Directores de Control y Jurídicos
- Jefes de Gabinete y Asistentes de Alcaldía
- Directivos y Profesionales Municipales

OBJETIVOS:

- Conocer la responsabilidad que implica el ejercicio del cargo de Alcalde y Concejales
- Aprender y Valorar especialmente la responsabilidad penal a que están afectas las autoridades municipales.
- Conocer las principales conductas descritas como delitos que en el ejercicio de sus cargos, pueden incurrir los funcionarios municipales, especialmente Alcaldes y Concejales,
- Compartir casos prácticos y Fallos Judiciales sobre la materia

METODOLOGÍA:

El programa se desarrolla con una metodología de Taller, teniendo en cuenta un proceso práctico, a través del cual los/as participantes puedan comprender los contenidos pudiendo aplicarlos e incorporarlos a su quehacer municipal.

CERTIFICACION:

Se entregará un certificado oficial de reconocimiento por participación en la totalidad del programa de formación.

PROGRAMA:

Miércoles 01 Octubre 2014

08:30 – 09:00 Acreditación Participantes y entrega materiales

09:00 – 10:30 TEMA I "DE LA RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA EN GENERAL"

- De la Responsabilidad Administrativa, Civil y Penal
- Obligaciones Funcionarias
- Obligaciones Especiales Directivos y Jefaturas.
- Prohibiciones Funcionarias

10:30 – 10:45 Coffee Break

10:45 – 13:00 TEMA II "PROBIDAD ADMINISTRATIVA Y DELITOS FUNCIONARIOS"

- Definición Probidad Administrativa
- Obligatoriedad Normas Probidad
- Relación entre Probidad y Responsabilidad Administrativa
- Contravenciones al Principio Probidad Administrativa. Análisis.
- Destitución por graves infracciones a la Probidad.

13:00 a 14:30 Receso.

14:30 – 16:00 TEMA III "DELITOS MINISTERIALES O COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS"

- Generalidades
- Bien Jurídico Protegido
- Concepto Empleado Público para efectos penales.
- Clasificación de Delitos Funcionarios

16:00 – 16:45 Coffee Break

16:45 – 18:00 TEMA III "DELITOS MINISTERIALES O COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS"

- Delitos de Carácter Reglamentario o Formal:
 - A) Nombramiento Ilegales
 - B) Usurpación de Atribuciones
- Delitos Infracciones a los Deberes del Cargo:
 - A) Infidelidad custodia de documentos
 - B) Violación de secretos
 - C) Denegación de auxilio
 - D) Abandono de Destino / Cargo Concejil
 - E) Abusos contra particulares
 - F) Prevaricación

Jueves 02 Octubre 2014

09:00 – 10:30 TEMA III “DELITOS MINISTERIALES O COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS”

- Delitos Consistentes en Faltas Probidad Administrativa
- I.- Malversaciones Caudales Públicos:
 - A) Sustracción de Fondos Públicos
 - B) Distracción de Fondos Públicos
 - C) Aplicación pública diferente o Desviación de Fondos
 - D) Negativa a un Pago o Entrega

10:30 – 10:45 Coffee Break

10:45 – 13:00 II.- Fraudes:

- A) Fraude al Fisco
- B) Negociación Incompatible
- C) Tráfico de Influencias
- D) Cobros y Exacciones Ilegales
- E) Enriquecimiento Ilícito

III.- Soborno – Cohecho – Corrupción:

- A) Soborno
- B) Cohecho Activo
- C) Cohecho Pasivo

13:00 – 14:30 Receso.

14:30 – 16:00 Taller: Revisión Casos Prácticos, Dictámenes y Jurisprudencia

16:00 – 16:45 Coffe Break

16:45 – 18:00 Taller: Revisión Casos Prácticos, Dictámenes y Jurisprudencia

18:00 – 18:30 Cierre y Certificación

COSTOS DE INSCRIPCIÓN:

Cada participante deberá pagar la suma de \$305.000.- que comprende la entrega de los siguientes productos y servicios:

1. Participación en Curso
2. Pendrive con material de trabajo.
3. Cuaderno y bolígrafo
4. Refrigerios/Coffee break
5. Certificación.

INFORMACIONES E INSCRIPCIONES: Todos los interesados en participar deben enviar la ficha de inscripción adjunta a esta convocatoria a ITER CONSULTORES, por fax al (45) 322323/322324 o por correo electrónico a contacto@iter.cl, rmariangelo@iter.cl

PLAZO MÁXIMO INSCRIPCIÓN: 25 SEPTIEMBRE 2014 [cupos limitados]

IMPORTANTE: Iter Chile se reserva el derecho de reprogramar la actividad o suspenderla de no reunirse el mínimo de 10 participantes para su realización.



Puerto Williams, 15 septiembre de 2014

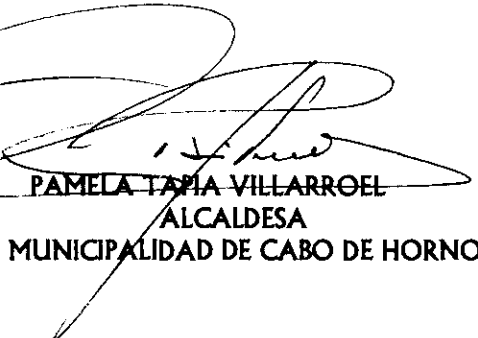
MEMORANDUM N°496

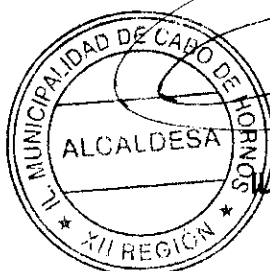
DE : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

A: SECMUN
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON

Por medio del presente solicito a Ud. decretar cometido Concejal para el Sr. Concejal Héctor Maluenda Witto, RUT . . . a la ciudad de Punta Arenas, entre los días 30 de Septiembre al 04 de Octubre del presente año, para asistir al curso taller de Remoción de Alcaldes y Concejales, casos de delitos Funcionarios, organizado por ITER Chile, en la ciudad de Punta Arenas.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



PTV/rgl
Distribución.
- Secmun
- Alcaldía